



S.O. 04/16

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 (trece)** horas del día **20 (veinte)** de **Julio de 2016**, fecha y hora señaladas para llevar a cabo la presente sesión, según la convocatoria emitida para tales efectos; se hace constar que se encuentran reunidos los funcionarios públicos que integran el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y Calle Victoria, en la colonia centro de esta ciudad.

Acto seguido la **Lic. Nantha Y. Santana Anchondo**, en su calidad de Delegada del Presidente del Comité de Compras, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité, encontrándose presentes: los C.C. **Lic. Nancy Karina Gil Beltran**, como Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras, suplente del C. Tesorero Municipal; **Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández**, en su carácter de suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, **Lic. Hector David Aguilera Carbajal**, en su carácter de Proveedor Municipal; con el carácter de vocales: **Lic. Normando Enrique Chavira Bejarano**, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal; con el carácter de asesores del Comité: **Lic. Oscar Rodríguez Lopez**, por la Dirección de Planeación y Evaluación, **Lic. Janeth Garza Garza**, por la Contraloría Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento; y en su carácter de invitados; **Lic. Samuel Martinez Fernandez**, por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.

Una vez que el Presidente Suplente del Comité certificó la integración del quórum legal para sesionar válidamente, se declara instalada la sesión y se somete a consideración de los participantes lo siguiente:

Punto 2.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de abastecimiento y distribución de insumos y productos para comedor de la propia dirección.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de abastecimiento y distribución de insumos y productos para comedor de la propia dirección, **por un monto mínimo de \$450,000.00 M.N. (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** y **por un monto máximo de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la cuenta **01-51221010001-999999-04-10021-131-000-02E0801-22101-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de abastecimiento y distribución de insumos y productos para comedor de la propia dirección, mediante el procedimiento de adjudicación directa, al proveedor: "IND. GARP, S.A. DE C.V.", toda vez que reúne con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por un monto mínimo de \$450,000.00 M.N. (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y por un monto máximo de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado; esto con fundamento en los Artículos 31, fracción II inciso b), 51 y 102 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con una vigencia hasta el 30 de Septiembre de 2016.

Lo anterior de conformidad a los siguientes precios:

CANTIDAD	UM	DESCRIPCION
1	KG	CEBOLLA BLANCA
1	KG	CEBOLLA MORADA
1	KG	TOMATILLO
1	KG	PAPAYA
1	KG	TOMATE SALADETTE
1	KG	ZANAHORIA
1	KG	CHILE CHILACA
1	KG	ALBAHACA
1	PZA	LECHUGA OREJONA
1	PZA	LECHUGA BOLA
1	KG	AGUACATE
1	KG	PIÑA
1	KG	ESPINACAS
1	KG	LIMON
1	KG	JICAMA
1	KG	PLATANO
1	KG	PAPA
1	KG	PIMIENTO VERDE
1	KG	MELON
1	KG	MANZANA VERDE
1	KG	CHAMPIÑON
1	KG	CHILE SERRANO
1	KG	CHILE JALAPEÑO
1	KG	PEPINO
1	PIEZA	CILANTRO

1	KG	SANDIA
1	KG	PEREJIL
1	KG	CALABAZA
1	KG	NARANJA
1	KG	HUEVO
1	KG	APIO
1	KG	AJO
1	100 GRS	LIMON-PEPPER
1	KG	CHILE SECO QUEBRADO
1	KG	CHILE MORITA SECO
1	KG	CHILE GUAJILLO
1	KG	AJONJOLI BLANCO
1	KG	CACAHUATE
1	KG	COMINO MOLIDO
1	KG	COMINO ENTERO
1	KG	CANELA ENTERA
1	KG	CANELA MOLIDA
1	KG	NUEZ TROZO
1	KG	LAUREL
1	KG	PEREJIL SECO
1	KG	OREGANO
1	KG	CHILE DEL ARBOL
1	KG	AJO EN POLVO
1	KG	PIMIENTA MOLIDA
1	KG	QUESO CHIHUAHUA
1	KG	CREMA ACIDA PRIMAVERA
1	KG	MANTEQUILLA
1	KG	CHORIZO
1	KG	TOCINO REBANADO
1	KG	JAMON REBANADO
1	KG	SALCHICHA CHIMEX
1	PAQ.	SALCHICHA HOT-DOG
1	LT	YOGURT DURAZNO
1	LT	YOGURT FRESA
1	LT	YOGURT NATURAL
1	LT	LECHE ENTERA BONALECHE
1	LT	YOGURTH DE CEREAL
1	KG	PIERNA DE BATE AMERICANA
1	KG	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO
1	KG	PIERNA DE PUERCO SIN HUESO

Handwritten signatures and marks:

- A large circular stamp with a signature inside, located to the right of the table.
- A signature "Jury" written vertically next to the stamp.
- A large handwritten "C" or "Cl" at the bottom right.
- Other illegible handwritten marks and signatures at the bottom right.

1	KG	CARNE MOLIDA
1	KG	CARNE PARA ASAR (PULPA)
1	KG	CARNE PARA DESHEBRAR
1	KG	CHULETA AHUMADA DE PUERCO
1	KG	FILETE DE MOJARRA GRANDE
1	KG	COCIDO Y/O CHAMBERETE
1	KG	CAMARON 41/50
1	KG	FILETE DE BASA
1	KG	CABEZA DE REZ
1	CAJA	PAPA FRANCESA RECTA
1	KG	FILETE DE TILAPIA
1	PZA	LECHE CARNATION
1	PZA	LECHE CONDENSADA
1	GALON	CHOCOLATE HERSHEY
1	LT	CHIPOTLE EN LATA
1	KG	AZUCAR MORENA
1	KG	AZUCAR GLASS
1	PZA	COCA COLA REGULAR 350 ML
1	KG	SAL FINA
1	KG	PURE DE TOMATE
1	KG	SALSA CATSUP
1	PZA	JUGO DE NARANJA 450 ML
1	PZA	JUGO DE MANZANA 450 ML
1	LT	VINAGRE BCO.
1	PZA	COCA COLA LIGHT 350 ML
1	KG	HARINA EL GLOBO
1	KG	CONDIMIX KNOR
1	LT	ACEITE DE OLIVA
1	LT	ACEITE VEGETAL
1	KG	ESPAGUETI
1	KG	MAYONESA HELLMANNS
1	KG	PASTA DE CODOS
1	KG	MOSTAZA
1	LT	SOYA
1	GALON	ADEREZO RANCH
1	LT	CLAMATO
1	KG	PAPRIKA
1	KG	AJO MOLIDO
1	KG	SEMILLA DE CILANTRO
1	LT	SALSA INGLESA

8
Jury

✓

ap

C/ ch a a

1	PIEZA	CAFÉ SOLUBLE
1	PIEZA	MERMELADA DE FRESA PORCION
1	LT	CONCENTRADO DE LIMON
1	LT	CENCENTRADO DE TAMARINDO
1	LT	CONCENTRADO DE JAMAICA
1	KG	AVENA
1	KG	MASECA
1	PAQ	TORTILLA DE HARINA
1	KG	TORTILLA DE MAIZ
1	KG	CHILE CON LIMON
1	PZA 7.6 M	PAPEL ALUMINIO
1	7.6 M	VITAFILM
1	KG	MANDARINA
1	KG	FRIJOL PINTO
1	KG	ARROZ PRECOCIDO
1	LT	VINAGE DE MANZANA
1	CAJA	GALLETAS Saldas
1	KG	AZUCAR BLANCA
1	PZA	COCA COLA REGULAR 400ML
1	PAQ	PAN BLANCO
1	PAQ	MIX VERDURAS
1	PZA	PAN PARA HAMBURGUESA
1	PZA	PAN PARA TORTA
1	KG	CARNE SECA
1	KG	MENUDO
1	KG	CHICHARRON
1	KG	ARROZ
1	KG	FIDEOS/CODO
1	KG	MIEL
1	LT	MAGGY
1	LT	VAINILLA
1	KG	HARINA PARA HOTCAKE
1	LT	MIEL MAPLE
1	KG	POZOLE
1	PAQ	GELATINA FRESA
1	PAQ	GELATINA UVA
1	LT	GELATINA MANDARINA
1	LATA 1.8 KG	ATUN
1	KG	CONSOMATE
1	KG	CHILE CURTIDO

Handwritten signatures and marks:

- A large stylized signature at the bottom center.
- A signature on the right side, partially obscured by a large 'X' mark.
- A signature below the 'X' mark.
- A signature at the bottom right corner.

1	KG	PAN EMPANIZADOR
1	BOLSA	BOMBONES MINI
1	KG	CABEZA DE RES
1	CAJA	SOBRE DE MOZTAZA CON 200
1	CAJA	SOBRE DE CATSUP CON 200
1	KG	MORA
1	KG	CHILE TICO

Punto 3.- El Director de Seguridad Pública Municipal, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de telecomunicación digital Motorola.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de telecomunicación digital Motorola, **por un monto total de \$ 750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51351030002-999999-04-10044-131-000-02E0801-35302-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de telecomunicación digital Motorola, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"CASA SONIDO Y VIDEO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V."**, **por un monto total de \$ 750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51351030002-999999-04-10044-131-000-02E0801-35302-1-4-GCAM-000**; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b), y 101 numeral I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con una vigencia al 30 de Septiembre de 2016.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA DE TELECOMUNICACION DIGITAL MOTOROLA.

Mantenimiento Preventivo:

1.- Mantenimiento General en sitio maestro y C4 que incluye limpieza detallada de puntos de enlaces, de todos los dispositivos, conectores, reparación o reposición según sea el caso de conectores de cables y conexiones en general.

Mantenimiento correctivo:

- 1.- Reparación de las tarjetas madre dañadas XCVR GTR8000 DLN6883A y tarjeta de poder de repetidor 5 y 8.
- 2.- Reparación de tarjeta madre y de poder de router GGM 8000 gateway.
- 3.- Reparación de 2 transectores APEX IMAX 120/240 V Split Phase Panel Surge Protection, NEMA 4X Enclosure, que incluye tarjetas controladoras y mosfets reguladores.
- 4.- Reparación de 4 Rectificadores de Voltaje DC SYS FPS-48/600, número de parte 220793.
- 5.- Apertura y cambio de la clave maestra.
- 5.- Configuración e inyección de firmware del Router.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

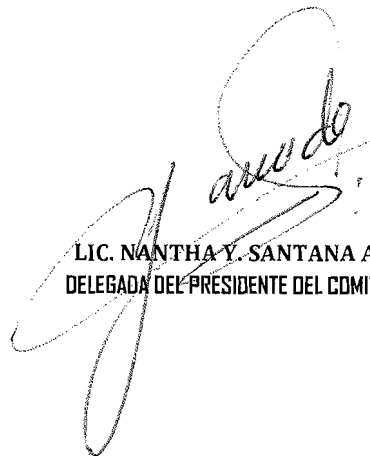
Punto 4.- Asuntos Generales

UNICO.- Se notifica el contenido del oficio de fecha 15 de julio de 2016, suscrito por la Lic. Elizabeth Olivas Molina, en su carácter de Coordinadora de Relaciones Públicas, por medio del cual notifica la ampliación al monto autorizado en el punto 3 de la sesión S.E. 03/16 del día 26 de febrero de 2016, en el que se autorizó la contratación del servicio de alimentos, por un monto máximo de \$1, 500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Dicha ampliación por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), lo que representa un 30%.

Punto 5- Cierre de la sesión

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO, SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN ORDINARIA S.O. 04/16

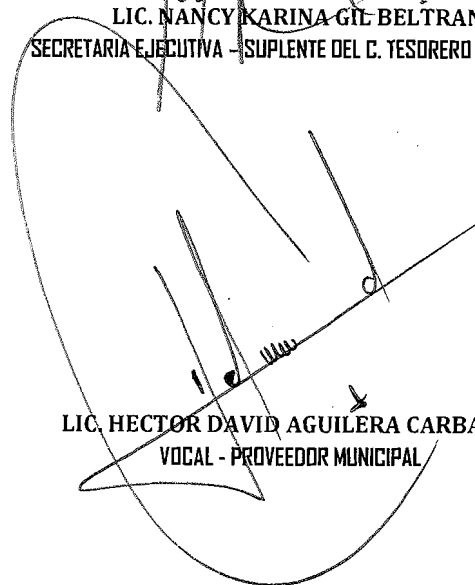
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



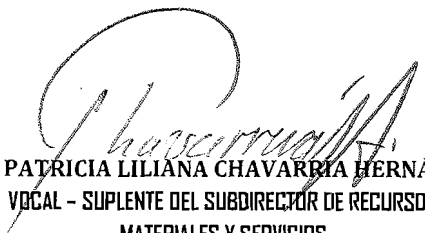
LIC. NANTHA Y. SANTANA ANCHONDO
DELEGADA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS



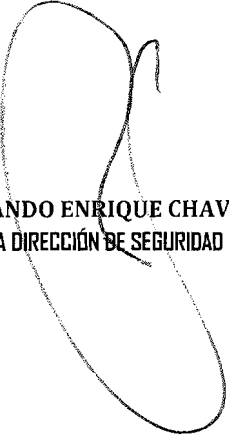
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRAN
SECRETARIA EJECUTIVA - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL



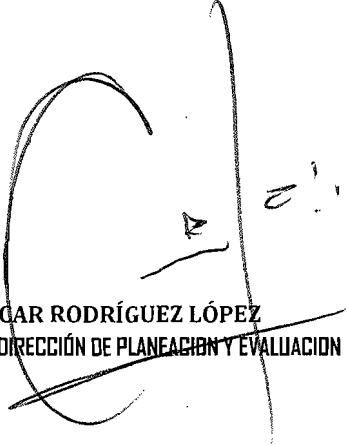
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. NORMANDO ENRIQUE CHAVIRA BEJARANO
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



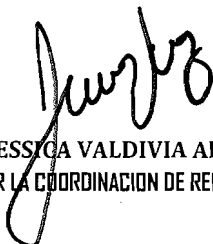
LIC. OSCAR RODRÍGUEZ LÓPEZ
ASESORA - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR. - POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



LIC. SAMUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



LAF. JESSICA VALDIVIA ARMENDARIZ
VOCAL - POR LA COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS.



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.O. 04/16
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.